



**CERVH 2020**  
**ANEXO 5 – DOCUMENTOS PARTICIPANTES**  
**GUÍA PARA LAS VERIFICACIONES TÉCNICAS PREVIAS**

---

**DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA EN LAS VERIFICACIONES TÉCNICAS PREVIAS**

- 1. Ficha de homologación FIA o RFEdeA original** (excepto Categoría 5, que están exentos).  
Las fotocopias no están permitidas. Solo se aceptan las copias originales expedidas por la RFEdeA.
- 2. Pasaporte Técnico RFEdeA (obligatorio desde la primera prueba).**  
Debe estar completamente relleno el apartado seguridad.
- 3. Certificado de homologación original de la estructura de seguridad (sólo en el caso de las homologadas ante una ADN o la FIA).**
- 4. Certificado de homologación del depósito de combustible homologado FIA (en el caso de que se lleve instalado).**  
La trampilla para la verificación de la etiqueta de homologación debe estar desmontada, en caso necesario.
- 5. Ficha de equipamiento de seguridad** (solo debe presentarse una vez en la temporada, en la primera participación).  
Cualquier cambio, debe ser comunicado al Delegado Técnico.

**MATERIAL OBLIGATORIO EN LAS VERIFICACIONES TÉCNICAS PREVIAS**

- 1. Vehículo de competición completamente montado.**  
Debe incluir los números de competición y la publicidad obligatoria pegados.
- 2. Equipamiento de seguridad participantes.**  
Solo en la primera participación.  
  
No es necesario que vengan los participantes (piloto y/o copiloto) a la verificación del equipamiento de seguridad. Lo puede traer cualquier miembro del equipo.

**REGLAMENTACIÓN**

Enlaces a la sección “Anuario” de la web de la RFEdeA donde se encuentra toda la reglamentación relacionada con el CERA y el CERT con el objetivo de poder hacer cualquier consulta:

[Reglamentación CERVH Velocidad](#)